



**RIDAA**  
Repositorio Institucional  
Digital de Acceso Abierto de la  
Universidad Nacional de Quilmes



**Universidad  
Nacional  
de Quilmes**

Lampolio, Lorena

## Instituciones de derecho público



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

*Cita recomendada:*

Lampolio, L. (2013). *Instituciones de derecho público. (Programa)*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/5471>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>



**Universidad Nacional de Quilmes**  
**Departamento de Ciencias Sociales**  
**Diplomatura en Ciencias Sociales**  
**Asignatura Instituciones de Derecho Público**  
**Núcleo de Cursos Orientados**  
**Créditos: 10**  
**Programa Regular**  
**Año Académico: 2013**  
**Profesora: Lorena Lampolio**

**1. Fundamentos de la Asignatura:**

La finalidad de la asignatura “INSTITUCIONES DE DERECHO PUBLICO”, es brindar un acercamiento a las problemáticas de las relaciones entre lo jurídico, lo político y lo económico en el marco de las instituciones que conforman el Estado de Derecho en el sistema democrático. En líneas generales, se busca presentar los instrumentos básicos para que los estudiantes comprendan el funcionamiento de las instituciones políticas, económicas y administrativas no desde una perspectiva centrada en lo formal, ni circunscriptas a sus aspectos estáticos o aislados de la problemática social. La base de la propuesta del enfoque de la asignatura reconoce que tanto el Derecho Constitucional como el Derecho Administrativo son parte del Derecho Público, cuyo objeto primario de estudio es el Estado, y este objeto incluye tanto a las políticas públicas –su diseño e implementación- como a la vinculación del Estado con sus habitantes. De allí que el primer paso consistirá en incorporar la distinción entre el Derecho Público y el Derecho Privado en el análisis jurídico. Delimitado el objeto de estudio Derecho Público, deberán configurarse las nociones del origen del Estado actual, luego se procederá al análisis de los principios y reglas del Derecho Constitucional, para culminar con la determinación de las instituciones básicas del Derecho Administrativo. En la justificación de los contenidos de la materia se han considerado los diferentes procesos constitucionales que originaron el modelo de Constitución vigente y su vinculación con los movimientos políticos y sociales que los fundamentaron.



En particular se hará hincapié en el texto constitucional vigente y las principales características surgidas de las instituciones jurídicas consagradas en la Constitución Nacional en la Reforma de 1994.

Sobre esta base se conferirá especial atención a todo cuanto guarda relación con las materias de contenido económico. En efecto, se prestará especial atención a la vinculación entre la economía, las ciencias sociales y el derecho, aunque siempre tomando en consideración a esta interrelación como un proceso influenciado por las distintas fuerzas políticas, históricas y sociales. Será objeto de especial consideración la caracterización del Estado como fuerza reguladora de la Economía, y la consideración de los derechos de sus habitantes no solo como límite del ejercicio de su poder sino también como finalidad o razón de ser de ese poder. En especial se abandonará el enfoque limitado a la evaluación de las políticas públicas desde una consideración binaria acerca de si el Estado cumple o no cumple con la Constitución, sino que la evaluación deberá incluir todos los aspectos posibles que presenta la cuestión: el enfoque individual del conflicto, pero también su incidencia en el resto de la sociedad, y las soluciones posibles o alternativas. Este último aspecto será cubierto con el desarrollo de actividades de reflexión que excedan el mero enfoque normativista. Especial consideración merecerá el análisis del fenómeno del tratamiento de los crímenes cometidos durante la última dictadura militar en la Argentina, pues se considera que la cuestión incluye el tratamiento de principios del derecho público incorporados a partir de la Reforma Constitucional de 1994, aplicación de tratados internacionales, además de constituir su análisis un imperativo ético para los estudiantes de esta Casa de Estudios. La presente asignatura contribuye a la formación de los futuros profesionales de los DEPARTAMENTOS de ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN, y CIENCIAS SOCIALES, brindando conocimientos relacionados con el marco y contexto en que desarrollarán sus actividades tanto en el ámbito público, como en el sector privado, o el denominado tercer sector. Se busca proporcionar a los futuros profesionales herramientas relacionadas con la organización jurídico institucional de nuestro país, y brindarle la posibilidad de reconocer los instrumentos legales necesarios para asegurar la libertad, la igualdad, y la solidaridad, en el marco del Estado de Derecho. Constituye además el presupuesto para encarar el estudio de otras disciplinas jurídicas.

## **2. Objetivos Generales:**



- Adquirir los conocimientos básicos para comprender el marco jurídico institucional en el que se desenvuelve la sociedad.
- Comprender el sistema económico que define la Constitución Nacional, el régimen de coparticipación impositiva y las reglas de funcionamiento de la administración pública.
- Conocer nociones fundamentales de la estructura de la administración pública, de su funcionamiento y relaciones con los administrados en sus distintas jurisdicciones.

### **3. Contenidos Mínimos de la Asignatura:**

El derecho constitucional. El poder constituyente y las reformas constitucionales. El Estado. La dinámica política. Partidos políticos. Ordenamiento jurídico argentino. Supremacía de la Constitución y de los tratados internacionales. Formas de Estado y de gobierno. Sistema representativo, republicano y federal. Declaraciones, derechos y garantías. Nuevos derechos y garantías. Autoridades de la Nación. Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Gobiernos provinciales. Derecho Administrativo: Estructura y organización administrativa nacional, provincial y municipal. Agentes públicos. Los administrados. Actos y contratos administrativos. Dominio público y dominio privado estatal. Ley de Procedimientos Administrativos. Los sistemas regulatorios y los organismos de control. Contrataciones públicas. Licencia y concesión.

### **4. Contenidos de las Unidades Didácticas del Programa y Bibliografía Obligatoria:**

**Unidad I. Derecho Constitucional: Historia** del Derecho Constitucional. De la Monarquía al Estado de Derecho. Historia Argentina. Antecedentes Constitucionales. Fuentes de la Constitución Nacional. Sanción de la Constitución.

Constitución Nacional. División de la Constitución. Preámbulo. Parte Dogmática. Parte Orgánica. Tipos de Constitución. Rígidas, Flexibles. Reforma de la Constitución. Constituciones Escritas y no Escritas. Modelo elegido por Argentina. Origen Histórico y Sistema Argentino. Constitución de 1949. Reforma de 1994: Contexto Histórico. Objetivos y resultados. Modificaciones esenciales.

### **Bibliografía:**



1. Madueño, Raúl, y otros, Instituciones de Derecho Público, Ediciones Macchi, Unidad I.
2. García Mansilla Manuel, y Ramírez Calvo, Ricardo, Las Fuentes de la Constitución Nacional, Lexis Nexis. Capítulos 1 a 3.
3. Badeni, Gregorio, Reforma Constitucional e Instituciones Políticas., Ad Hoc, Capítulos 1 y 3.
4. Abal Medina, Juan Manuel, Manual de Ciencia Política, Eudeba, Capítulo IV.
5. Gelli, María Angélica, Constitución de la Nación Argentina. Comentada y Concordada, La Ley, Capítulo de Preámbulo.

**Unidad II. Forma de Estado. Poder Constituyente:** Sistema Representativo Republicano Federal. Estado Unitario y Estado Federal. Relación Nación y Provincias. Ley de Coparticipación Federal. Constituciones Provinciales. La Ciudad de Buenos Aires. Recursos de la Nación, las provincias y los municipios. Régimen Municipal. Evolución Histórica. Poder Constituyente y Poder Constituido. Supremacía de la Constitución. Pirámide Constitucional. El art. 27 de la Constitución Nacional. Los tratados internacionales a partir de la reforma de 1994. Diferentes tratados contemplados en la Constitución Nacional. Simples tratados. Tratados sobre derechos humanos. Tratados de integración. Nacionalización de las aduanas y de los derechos aduaneros –contexto histórico-. La libre circulación interior y el peaje. Libertad de navegación e igualdad de tratamiento portuario.

**Bibliografía:**

1. Gelli, María Angélica, Constitución de la Nación Argentina,
2. Comentada y Concordada, La Ley. Comentario a Primera Parte, Capítulo Primero, Art. 75°, inc. 2), 22) y 24), y Título Segundo.
3. Madueño, Raúl, y otros, Instituciones de Derecho Público, Ediciones Macchi, Unidad VI.
4. Badeni, Gregorio, Reforma Constitucional e Instituciones Políticas., Ad Hoc, Capítulos 8.

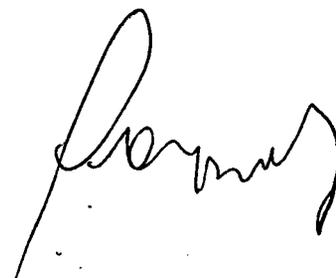
**Unidad III. Derechos y Garantías.** Derechos establecidos y no establecidos. Derecho a La Vida. Delitos de Lesa Humanidad. Clasificaciones de Derechos. Las generaciones

de derechos. Derechos Civiles y Políticos. Libertad. Derecho de Propiedad. El debido proceso adjetivo. El principio de legalidad. La libertad de conciencia. Ley de Matrimonio Igualitario. Discusión. El Aborto. Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Igualdad. Educación, Salud, Vivienda. Nuevos Derechos. Fraternidad. Derecho a un ambiente sano Distribución de competencias en materia ambiental. Derecho como usuarios. Nuevos Derechos y Garantías. La iniciativa popular. El referéndum y el plebiscito.

**Bibliografía :**

1. Bobbio, Norberto: "Presente y futuro de los derechos humanos", en El problema de la guerra y las vías de la paz, Gedisa, Buenos Aires, Cap. III, pp. 129-155.
2. Pinto, Mónica: Temas de derechos humanos, Ed. Del Puerto, Buenos Aires, 1997.
3. Abramovich Víctor – Curtis Christián, "Hacia la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Estándares internacionales y criterios de aplicación ante los tribunales locales", en AA.VV., La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales, Editores del Puerto, Buenos Aires, 1997, pp. 283/350.
4. Lorenzetti, Ricardo Luis y Kraut, Alfredo Jorge: Derechos humanos: justicia y reparación. La experiencia de los juicios en la Argentina. Crímenes de lesa humanidad, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2011.
5. Cony, Guillermo: "El derecho humano a la salud. Su caracterización en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos", en [www.microjuris.com](http://www.microjuris.com), fecha: 21-jun-2011.  
Cita: MJ-DOC-5379-AR | MJD5379.

**Unidad IV Organización del Estado:** Poder Legislativo. Cámara de Diputados. Requisitos, Duración Renovación. Sistema de Elección. Iniciativa de leyes. Cámara de Senadores. Requisitos, Duración Renovación. Sistema de Elección. Iniciativa de leyes. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Quórum. Atribuciones del Congreso. Los llamados "Superpoderes" y las Leyes de Delegación Legislativa. Ley de Presupuesto. Formación y Sanción de las Leyes. Órganos de Control. Poder Ejecutivo. Sistema Presidencialista. Fuentes y Antecedentes. Requisitos para ser presidente. Duración y Sistema de Elección. Reelección Presidencial. Atribuciones del Poder Ejecutivo. Jefe de





Gabinete y Ministros. Poder Judicial. Organización del Poder Judicial. Corte Suprema.  
Control de Constitucionalidad.

**Bibliografía:**

1. Gelli, María Angélica, Constitución de la Nación Argentina,
2. Comentada y Concordada, La Ley. Comentario a Segunda Parte.
3. Gargarella, Roberto, Crítica de la Constitución, sus Zonas Oscuras, Capítulo 3.
4. Abal Medina, Juan Manuel, Manual de Ciencia Política, Eudeba, Capítulo IV.
5. Nino, Carlos, Presidencialismo vs. Parlamentarismo en Presidencialismo vs. Parlamentarismo, Consejo Para La Consolidación de la Democracia, Eudeba

**Unidad V. Derecho Administrativo:** Estado, Función Administrativa, Legislativa y Jurisdiccional. Funciones Legislativa y Jurisdiccional desde el Poder Ejecutivo. Límites. Clases de Decreto. Principios Generales del Derecho Administrativo. Principio de Legalidad. Procedimiento Administrativo: Objetivo y Principios. El rol del Estado en la Economía. Ley N° 23.696. Ley 25.561. Participación del Estado en la Economía. Servicios Públicos. Poder de Policía y Fomento. Defensa de la competencia. Regulación y control. Acto administrativo. Requisitos del acto. Procedimiento Administrativo. Recurso Administrativo. Agotamiento de la vía. Principios de la organización administrativa: Autonomía y Autarquía. Competencia; Jerarquía. Delegación y avocación.

**Bibliografía:**

1. Hutchinson, Tomás, Régimen de Procedimientos Administrativos, Ley 19.549, Lexis Nexis.
2. Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, Capítulo 9, 10 y 12, Tomo 3, Capítulos 1 a 3.
3. Marienhoff, Miguel, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I.



**5. Bibliografía complementaria para prácticos (optativa):**

1. La noche de los lápices (1986): Película. Director: Héctor Olivera.
2. Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Prólogo de la Edición de 1984, y Prólogo a la Edición 2006. En [www.desaparecidos.org](http://www.desaparecidos.org)
3. Comisión Interamericana sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina (OEA/Ser.L/V/II.49, doc. 1911 abril 1980, Original: Español), en [www.cidh.org](http://www.cidh.org)

**6. Metodología de trabajo:** El curso se desarrollará a través de exposiciones a cargo del docente, análisis de textos, resolución de guías de lectura y presentaciones de temas específicos a cargo de los alumnos

**7. Evaluación y acreditación de la asignatura:**

**Evaluación:** Se seguirá de manera permanente la actividad desarrollada por cada estudiante, poniendo énfasis en el control de la lectura, para lo que se elaborarán guías de lectura que serán oportunamente requeridas.

La evaluación final de la materia integrará aspectos teóricos y actitudinales desarrollados durante el semestre, y la capacidad y creatividad en el manejo de los mismos en el análisis de situaciones específicas. La evaluación consta de dos exámenes parciales, que se promediarán, y el resultado será la nota final de la asignatura.

**8. Régimen de aprobación:**

En todo lo relacionado con la evaluación del curso se ajustara al régimen de estudios aprobado mediante la Resolución CS Nro. 004/08.

**9. Horario de Consulta:** jueves de 18 hs a 19:30 hs Departamento de Ciencias Sociales